REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 0137 -2019-MTC/24

Lima, 10 OCT. 2019

VISTOS:

El Informe N° 410-2019-MTC/24-OA, el Memorando N° 447-2019-MTC/24-OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 281-2019-MTC/24-OAL de la Oficina de Asesoría Legal del PRONATEL; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 el numeral 4.2 del Decreto Legislativo N° 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, el Sistema Nacional de Tesorería está conformado en el nivel descentralizado u operativo, por las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces;

Que los incisos 2 y 16 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo citado disponen que es atribución de la Dirección General del Tesoro Público aprobar la normatividad y los procedimientos, de obligatorio cumplimiento por las entidades conformantes del Sistema en el nivel descentralizado u operativo, respecto de la gestión de los Fondos Públicos y gestión integral de activos y pasivos financieros, así como, autorizar la apertura y cierre de cuentas bancarias en el Banco de la Nación o en cualquier entidad del Sistema Financiero Nacional, que requieran las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces;

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC, se creó el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL dependiente del Viceministerio de Comunicaciones, cuyo objetivo es la provisión de acceso universal de servicios de telecomunicaciones, el desarrollo de la Banda Ancha en su ámbito de intervención, la promoción de servicios, contenidos, aplicaciones y habilidades digitales y la reducción de la brecha de infraestructura de comunicaciones, a nivel nacional;

Que, de acuerdo al artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Dirección Ejecutiva

Que, asimismo, dicho artículo establece que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, así como indica que, no corresponde ejercer dicha función al cajero, al personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, el artículo 2 de la Resolución Directoral mencionada, señala que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas de Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, se efectúa mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, en dicho contexto, mediante Resolución Ministerial N° 480-2019-MTC/01 de fecha 24 de junio de 2019, se delegó en el Director Ejecutivo del PRONATEL, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de su respectiva Unidad Ejecutora;

Que, el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que para efectos de que en caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de las cuentas bancarias, se debe entre otros, expedir la resolución de designación, por la que se aprueba el Anexo;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2019-MTC/24 del 09 de agosto de 2019, se modificó el Anexo "Responsables del manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora N° 1720 - Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, conforme al siguiente detalle:

Miembro Titular	Miembro suplente
Zanini Fernandez Claudia Mabel Directora de la Oficina de Administración	Raúl Marco García Loli Director Ejecutivo
Mendoza Peralta Erwin Javier Tesorero - Oficina de Administración	Dino Suazo Isla Oficina de Administración

Que, la Oficina de Administración a través del Informe N° 410-2019-MTC/24-OA de fecha 09 de octubre de 2019, solicita la modificación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2019-MTC/24 que aprobó el Anexo "Responsables del manejo de Cuentas Bancarias" del PRONATEL, en vista que uno de los miembros firmantes, Sr. Dino Suazo Isla, hará uso de

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Dirección Ejecutiva

sus vacaciones y ante cualquier eventualidad, es recomendable sustituirlo por un miembro de mayor permanencia;

Que, en observancia a lo establecido en la la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, resulta necesario modificar la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2019-MTC/24 a través de la cual se designó a los "Responsables del manejo de cuentas bancarias" de la Unidad Ejecutora N° 1720 - Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

DIRECCIÓN EJECUTIVA V°B° PRONATEL

De conformidad, con lo dispuesto en Decreto Legislativo N° 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 y la Resolución Ministerial N° 146-2019-MTC/01 que aprobó el Manual de Operaciones del PRONATEL;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal del PRONATEL, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 480-2019-MTC/01;

Dirección de la oficina de Asesoría Legal V°B° PRONATEL C. ZANINI

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2019-MTC/24 a través de la cual se modificó el Anexo "Responsables del manejo de Cuentas Bancarias" a los "Responsables de manejo Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora N° 1720 - Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN V°B° PRONATEL C. ZANINI F.

Artículo 2.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el anexo "Responsables del manejo de las Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora N° 1720 - Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, vigente a partir del 10 de octubre de 2019 es como sigue:

Miembro Titular	Miembro suplente
Zanini Fernandez Claudia Mabel Directora de la Oficina de Administración	Raúl Marco García Loli Director Ejecutivo
Mendoza Peralta Erwin Javier Tesorero - Oficina de Administración	Navarrete Rodriguez Lucinda Stephanie Oficina de Administración

REPUBLICA DEL PERU

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN V°B° PRONATEL C. ZANINI F.

Resolución de Dirección Ejecutiva

Dirección de la oficina de Asesoría Legal V°B° PRONATEL C. ZANINI

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los responsables de manejo Cuentas Bancarias designados en el artículo 2 de la presente Resolución y a la Oficina de Administración del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL.

Regístrese y comuníquese

Ing. RAÚL GARCÍA LOLI
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Telecomunicaciones
PRONATEL